

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 234 -2008-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 24 de Julio del 2008

VISTO, el Memorando N° 939-DG-HVLH-2008, emitido por la Directora General del Hospital;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 004-2008-DG-HVLH de fecha 15 de Enero del 2008, se conformó el Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera", encargada de desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la Salud de las personas adecuar las capacidades de respuesta de los Servicios de Salud, prever el stock de insumos y equipos de Saneamiento ambiental, promover y consolidar una cultura de prevención en la población desarrollando programas de información, comunicación y educación a la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-A-2004-DESG, se aprobó el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, mediante el cual se aprobaron las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención;

Que, por Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia como instrumento de la política de SINADECI que permitirá brindar una respuesta coordinada y oportuna por parte de los diversos actores de la sociedad frente a la ocurrencia recurrente de emergencia en el Territorio Nacional;

Estando a la propuesta por la Directora General del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el documento del VISTO, es necesario conformar el COMITÉ DE DEFENSA CIVIL, emitiendo la Resolución Directoral correspondiente;



Con el visado de la Sub Dirección General; la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el literal c) de artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Conformar el COMITE DE DEFENSA CIVIL del Hospital "Víctor Larco Herrera", periodo 2008 la misma que estará integrada de la siguiente manera:



- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| ▪ Dra. Cristina Eguiguren Li | Presidente |
| ▪ CPC. María Angélica Cuadra Rojas | Vice Presidente |
| ▪ Dr. Carlos Tomas Anticona Bringas | Secretario Coordinador 1 |
| ▪ Dr. Augusto Andrés Galarza Anglas | Coordinador 2 |
| ▪ Dra. Juana Ysabel Villa Morocho | Miembro |
| ▪ Ing. Hugo Julio García Vargas | Miembro |
| ▪ Lic. María Isabel Anchelia Ambrosio | Miembro |
| ▪ Dr. José Elmer Ranilla Collado | Miembro |
| ▪ Dra. Noemí Collado Guzmán | Miembro |
| ▪ Dr. Oscar Villanueva Salas | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité de Defensa Civil del Hospital "Víctor Larco Herrera" estará atento a desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas, adecuar las capacidades de respuesta de los servicios de salud y estar preparados para cualquier Emergencia.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 004-2008-DG-HVLH del 15 de Enero del 2008.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, Publique la presente Resolución, en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

.....
Dra. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP. 17849 RNE. 8270

CAEL/AESG/msm

